

EL DIARIO

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO XXIX

Nuestro programa.

MADRID

Preios de suscripción.

Núm. 9.398

REDACCION Y ADMINISTRACION
Leguñitos, 23, principal

Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administración sencilla y moral.—Reduccion de contribuciones y de gastos públicos.

Viernes 14 de Febrero 1903.

| | |
|-----------------------|-----------|
| Madrid, un mes. | 1 peseta. |
| Provincias, semestre. | 9 |
| Idem, año. | 18 |
| Portugal, idem. | 24 |
| Extranjero, idem. | 40 |

TELEFONO 482

Número suelto 5 céntimos

LOS EMPLEADOS PARTICULARES

Como anunciamos en nuestro número del martes, habíamos de empezar una serie de artículos, que alternando con aquellos en que se tratan cuestiones de interés, de momento, nos ocuparemos de los empleados de Hacienda.

Decíamos en nuestro citado artículo, que los economistas estudiaban de múltiples maneras la forma de aumentar los ingresos del Erario público, estableciendo impuestos, reforzando otros, etc., y que sin embargo, nadie se fijaba en las personas encargadas de hacer cumplir a los demás ciudadanos con las disposiciones que a tales objetos tienden.

Y este punto es el que vamos a tratar mañana, por cuya razón titulamos este artículo, "Los empleados particulares", que justo es señalar siquiera sea ligeramente las condiciones en que se desenvuelven.

En toda organización administrativa debe tenderse a que el empleado se halle interesado en la prosperidad del negocio, banca, etc., a cuyo servicio pone su actividad burocrática.

Esta es una verdad tan grande que en la mayor parte, sino en todas, las empresas y casas particulares donde hay algún empleado, además de remunerar a éste con arreglo al sueldo convenido, hay establecida la costumbre de las gratificaciones periódicas en determinadas épocas del año, y en muchas partes, el empleado tiene en provecho propio asignada parte de la cantidad que la empresa a quien sirve obtenga como beneficio líquido.

Esto que se hace en todas partes sirve de estímulo para que el empleado así retribuido duplique su esfuerzo y se interese por los negocios de su principal, como si fueran los suyos propios.

Cuando estos burocratas trabajan en horas extraordinarias, lo hacen también en buenas condiciones, toda vez que se les remunera en proporción a su sueldo el exceso de trabajo prestado, y, por último, los gastos que el susodicho trabajo proporciona al empleado, son satisfechos también por la persona a quien sirve.

El aumento de sueldos y salarios es frecuente, porque el particular que tiene a su servicio un buen empleado en toda la extensión de la palabra, procura no desprenderse de él, y, a este fin, estudia los medios de que el empleado esté contento en su casa ó empresa.

Esto, que ocurre con relación a todo el que tiene empleados en su casa, ocurre también en las grandes empresas a tal extremo, que no sólo tienen los citados beneficios y consideraciones, si que también, como ocurre con las empresas ferroviarias, sus empleados viajan gratis, y sus familias, si no lo mismo, viajan a precios reducidos; tienen manutención y servicio sanitario (médico y botica).

Y no queriendo ya molestar la atención de nuestros lectores, finalizamos este artículo y mañana estableceremos el parangón entre estos empleados y los funcionarios públicos, entrando a estudiar muy especialmente la situación de los empleados de Hacienda, encargados de la cobranza, administración e inversión, de todas las rentas del Estado.

Petición atendible

El Comité Central de la Federación Tipográfica Española e Industrias similares ha redactado la siguiente Exposición, para en su día entregarla al Gobierno, pidiendo que la ley de Accidentes del trabajo sea reformada, a mejor dicho, aclarados los artículos que se refieren a los obreros que usan el plomo en las manipulaciones de su oficio.

He aquí ahora la Exposición mencionada: "Excelentísimo señor: El Comité Central de la Federación Tipográfica Española e Industrias similares, en nombre de los obreros gráficos nacionales, a V. E. expone:

"Que atendiendo a lo preceptuado en el artículo 1.º de la ley de Accidentes del trabajo, de 30 de Enero de 1903, el cual dice que se entenderá por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

"Al art. 2.º, en el que se declara que el patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo ó en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen.

"A lo que ordena el apartado quinto del artículo 3.º, que señala la responsabilidad del patrono en los establecimientos donde se producen ó emplean industrialmente materias explosivas, inflamables, lacalabres ó tóxicas.

"Al apartado décimo sexta de igual artículo, en que se declara la responsabilidad patronal para toda industria ó trabajo similar no comprendido en los números precedentes.

"Al art. 4.º, en el cual se ordena que los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes indicados en el artículo 2.º, que produzcan una incapacidad de trabajo absoluta ó parcial, temporal ó perpetua.

"Y, por último, en la seguridad de que se tendrán en cuenta los fundamentos legales que preceden y los amargos sufrimientos de cuantos obreros españoles cultivan la profesión de

tipógrafo, que sólo ofrece como lastro, al esfuerzo en ella empleado una intoxicación plúmbica, una tuberculosis ó una anemia que traideramente nos arrebatan la existencia mientras confeccionamos las producciones del ingenio, que solazan a un público que apenas si nos tiene en recuerdo en nuestras aficiones, cuando tan grande parte tomamos en servirle el libro ó el periódico que le deleita y le distrae, en tanto que a nosotros, por la brevedad del tiempo en que hemos de hacerlo, por la insalubridad de la mayoría de los locales en que las imprentas de España se hallan instaladas y porque un crecidísimo número de operarios trabaja de noche en la confección de los diarios de la mañana, nos deja extenuados, acortando así nuestra vida, es por lo que

"Ruegan a V. E. se sirva ordenar que la intoxicación producida por el plomo, la tuberculosis—de la cual acusa nuestra última estadística de Madrid una mortalidad verdaderamente aterradora para este oficio: 20 por 1.000—y la anemia, se consideren para los tipógrafos españoles como consecuencias y accidentes del trabajo que ejecutan, y así también las demás aficiones que en el organismo de los obreros de las imprentas pueda producir el constante uso de los materiales de los mencionados establecimientos y la luz artificial, que en muchos de ellos es preciso utilizar desde las primeras horas de la tarde.

"Gracia.—Madrid, etc., etc.—Por A. del C. C., Emilio Iglesias, secretario.—Barrios Laca, presidente". (Siguen las firmas.)

En provincias se están reuniendo firmas para unirlos a la anterior exposición, en la que fian grandes esperanzas los tipógrafos y sus similares.

El sustituto de Llavera

Un querido colega de la mañana afirma que el nombramiento de ministro de España en Tanger recaerá probablemente en nuestro embajador en el Vaticano señor Oyeda.

El nombramiento, por lo que a la persona se refiere, sería muy acertado, sin duda; pero, según parece, no hay nada acordado aún.

No obstante, se afirma con gran insistencia que el futuro ministro en Marruecos será un distinguido diplomático, cuyo nombre es muy significativo y que hasta no hace mucho tiempo desempeñó un importante cargo en la corte de España.

JUNTAS LOCALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Nuestros plácemes al Sr. Rodríguez San Pedro y al Gobierno en general por el Real decreto que reorganiza las Juntas locales de primera enseñanza. Estamos conformes con el preámbulo en lo que dice respecto a vigorizar la acción de los Ayuntamientos y con estas frases: "A las iniciativas y buen funcionamiento de las Juntas ha de deberse, en gran parte, el destinar en las conciencias la idea de que cuidar de la enseñanza es un deber fundamental de la ciudadanía, pues sólo asociando el interés público al del Gobierno, en una patriótica y constante colaboración, es posible que la enseñanza llegue al alto nivel apetecido".

Inglaterra así lo ha entendido en las atribuciones en esta materia otorgadas a la vesty ó parroquia, y si bien desde hace algún tiempo viene recogiendo velas, entre nosotros, por nuestras viejas mañas centralizadoras, no es de recelar semejante peligro.

Conformes también estamos con que las Juntas educan a sus mismos individuos, con que la enseñanza debe afectar un carácter práctico, con el juicio crítico de las actuales Juntas, que sólo intervienen, y de mala manera, en los exámenes, supeditando a los maestros, y, por último, con la división de las poblaciones en dos grupos, según su vecindario, para acomodar, a sus inevitables diferencias, la organización de las Juntas.

En cuanto a la división de algunas en dos secciones, denominadas de protección y de vigilancia, tememos que sea muy difícil de trazar la línea divisoria de sus atribuciones, y que surjan conflictos que lleguen a comprometer el buen desempeño de los cargos.

En cuanto a la composición de las Juntas nada tenemos que advertir, porque los individuos que pudiéramos llamar vocales natos vienen en cierto modo impuestos por la naturaleza de sus funciones, aplaudimos la intervención del párroco—otorguella ya el Concordato que es una de tantas leyes del Reino—y aprobamos igualmente que la elección de ese párroco se deje a cargo del prelado; que un maestro de la enseñanza privada concurre con el oficial a la obra común de la enseñanza, y, por último y sobre todo, aprobamos la elección de dos madres de familias, que de esta suerte contribuirán a llevar a esa misma obra común el afecto y vigilancia propios de su sexo, en quien la maternidad despierta, indudablemente, nuevas y muy valiosas facultades.

Suponemos que el inspector de Sanidad sea el que supla en las poblaciones de más de diez mil almas la falta del profesor farmacéutico, a quien se designe un puesto en las Juntas de las poblaciones interiores.

Era preciso hacer responsables a los presidentes y secretarios de las Juntas de las Juntas en cuanto a las reuniones obligatorias y así se ha dispuesto con hábil fundamento en el art. 12 del Real decreto.

Por último, la visita obligatoria y frecuente de las Escuelas públicas y privadas era una necesidad tan dividida, como universalmente sentida.

El establecimiento de la fiesta escolar, en que podrá haber hasta representaciones dramáticas y conciertos, parecemos igualmente una innovación digna de aplauso.

Resta ver la práctica después de la teoría; por hoy damos nuestra más completa aprobación a lo preceptuado.

A. BALBIN.

EL LIBRO ROJO

Los trabajos para la publicación del Libro Rojo que prepara el Gobierno están extraordinariamente adelantados, tanto, que dentro de muy pocos días estará en disposición de ser distribuido.

EL PRIMER NEGRERO

El comercio inglés, de altura, en el heroico siglo xv, va tras de las conquistas de españoles y portugueses en América, para sacar de ellas el mejor producto. Inglaterra es también descubridora y colonizadora; pero aún no ha llegado el momento histórico de su presentación en escena; los grandes descubrimientos de los señores Cabot, padre é hijo (1492), en Terranova y otros puntos de Norte América, son muy grandiosos, si fijan la atención de la reina Isabel de Inglaterra, no son apreciados por ésta en toda su magnitud, y trascendencia y, por lo tanto, no se traducen en empresa alguna de importancia.

En cambio, una noche de grandes salidas de la Gran Bretaña, navegando por el Océano, encobren las montañas costeras españolas, y, como en distintas ocasiones hemos dicho, las saques, despuebla é incendia, sorprende y mata a los galones de España que conducen a la metrópoli las riquezas arrancadas al Nuevo Mundo, las cuales cambian de derrotero, yendo a parar a Inglaterra, que protege, auxilia, anima y premia a corsarios y piratas, aún en plena paz, manteniendo aquel bandolerismo de los mares que la alquía de Felipe II no pudo impedir con todo su poder, ni el valor y la energía del César Carlos V, consiguiera extirpar por formidables que son las flotas que arma en guerra para garantizar el respeto a sus dominios.

Esta es la situación en el primer tercio del siglo xv, en que las guerras marítimas llenan por completo las páginas de la Historia.

La castañidad empezó en América con la conquista. En las Reales Cédulas autorizando las empresas de descubrimiento, se facultaba a los capitanes para reducir a la servidumbre a los indígenas que se negasen a reconocer la soberanía de aquel mismo monarca que invadía y usurpaba sus legítimos dominios.

Conocióse la campaña llevada a cabo con más fervor que fortuna por el ilustre Padre las Casas, apóstol de los indios, a quien, en cierto modo con fundamento, se achaca la culpa de haber introducido la trata de negros en América, porque indirectamente, queriendo emancipar de fúcu esclavitud al indio, surgió la idea de sustituir al esclavo de América con el esclavo africano. Por eso en 1501 se autoriza la introducción de negros en las colonias españolas, por motivos de humanidad.

Bueno es decir a este propósito que la esclavitud del africano existía hacía mucho en España, yendo en calidad de eridos muchos negros y negras a América, desde que Ovando fué a procesar a Bobadilla a la Española, hasta que el infame y cruel Pedrarias arribó al Istmo y gobierno de Darién, donde había de hacer morir en el cadalso, trágicamente, al insigne Balboa, descubridor del Pacífico.

Un aventurero inglés, William Hawkins fué el primero que armó naves en Inglaterra para hacer la trata de negros. El negocio debía ser pingüe cuando se echó de asociada en la empresa y en las utilidades a la mismísima reina Isabel. Era entonces el precio corriente de un esclavo, por término medio, ciento cuarenta ó ciento cincuenta pesos.

William Hawkins presumió astutamente que en las colonias españolas de América serían muy bien pagados los negros robados, para el laboreo de las minas, y desde Plymouth, lugar de su nacimiento, se lanzó con algunos veleros buques sobre las costas del África, dedicándose a la caza de hombres, porque no creemos necesario demostrar que los naturales del continente africano se resistieron a ser embarcados y era preciso castigarlos por la maña ó por la fuerza.

Hawkins, como todos sus sucesores, no repararon en los medios de adquirir su criminal mercancía. Cuando a cambio de

algunas pipas de aguardientes ó de algunos sacos de pólvora no podían adquirirse dos ó trescientos prisioneros de guerra, guardados con ese objeto por el cacique victorioso, se rodeaban aldeas enteras, se las pegaba fuego por los cuatro costados y los que huían de la muerte, caían en las garras del negro que iba llenando la tripa de su buque con carne humana.

Este infame oficio era en aquella época costosa y ardua, podíamos decirlo, que labor honrada, mirando a que la reina Isabel de Inglaterra, en recompensa de las utilidades enormes que le habían proporcionado Hawkins, armó caballero a su hijo John, y concediéndole, al ennoblecimiento, el uso de un escudo muy característico: tres medias y león de oro sobre fondo de azul, con tres monedas de aquel metal. Como cimera el busto de una negra adornada de joyas.

No se puede decirlo de manera más gráfica al origen de una alcurnia: el propietario de la casa había sido un león para cazar negros, atravesando los mares.

Porque hemos de decir que John Hawkins acompañó a su padre en algunas de sus empresas, que tuvieron siempre un derrotero fijo: de Plymouth a la costa de Guinea a las colonias de Sur-América, especialmente el Brasil, y de éstas, otra vez a Inglaterra, para repartir las utilidades con su graciosa majestad inglesa Isabel.

Retirado, opeñentado ya, William del tráfico, sucedióle su hijo John, quien desde 1550 ó 55 hasta 1595, en que fué muerto por una bala de cañón en Puerto Rico, y no en Panamá, como afirman algunos historiadores, no desamparó su apostolado en sus correrías del Océano.

Singularísimo es el carácter de Hawkins. Como Drake, el más ilustre de los capitanes a sus órdenes y después de él navegante, el segundo que abrió la veda al mundo y primer corsario del Universo, Hawkins presenta una rara mezcla de fanatismo religioso, estupenda impiedad, crueldad horrible y devoción austera. Llevando a Dios, por delante, en todas sus empresas de latrocinio, violación, asesinato é incendio, celebrando oficios divinos en el mismo tiempo que horas más tarde, después, levantaba los brazos sagrados, leyendo de rodillas, con todos sus facinerosos para invocar la protección divina, momentos antes de realizar sus mayores iniquidades.

Con él, por lo visto, aprende y se educa Drake, que más adelante ha de mostrar exactamente el mismo semblante moral del que fuera su jefe. De sus hechos, como de las de Hawkins, hemos de hablar extensamente en dos números distintos, ya como almas atormentadas de las costas de América, que rindieron una bárbara contribución de millones a Inglaterra, ya como héroes navegantes, que ambos lo fueron, dignos, por su descubrimiento, sobre todo Drake, de ocupar un puesto en la Historia no inferior al de Magallanes, El Cano y Cabot.

Rindieron los dos, en medio de sus crímenes sancionados por una sociedad sin concepto de la moral y por un monarca empuñado en empobrecer a España por todos los medios, para satisfacer el viejo odio a la gran potencia que imponía leyes al mundo, rindieron los dos corsarios, repetimos, un valioso tributo a la ciencia geográfica, descubriendo nuevos países y señalando nuevos derroteros. Sirvalos esto de indulgencia a sus correrías.

Hecho salvaje.

Bilbao 13.

Un sujeto llamado Alejandro Orca invitó anoche a su novia, Juana Soriasain, con quien tenía concertado el próximo matrimonio, a ir a comprar la cama.

Juana accedió a los deseos de su novio, y se llevó consigo 75 pesetas para pagar con ellas el importe del mueble matrimonial.

Alejandro, engañándola, consiguió conducirla al monte Miravilla, y aprovechando la soledad que reinaba en aquel paraje pretendió forzarla y robarle el dinero que llevaba; Juana se defendió valerosamente de tan salvaje é inesperada agresión, luchando cuerpo a cuerpo y dando gritos en demanda de auxilio.

Cuando más empeñada estaba la lucha, salieron de la espesura dos hombres amigos del novio criminal, y abalanzándose sobre la pobre víctima, la sujetaron fuertemente.

Ella siguió luchando con los tres hombres; pero al fin pudieron los criminales vencerla, aprovechándose del dinero que llevaba, pero sin que consiguieran violarla, como pretendían.

Maltrecha, y casi sin sentido, abandonaron los salvajes malhechores a la infeliz Juana, buyendo entre la espesura del monte.

A costa de grandes esfuerzos consiguió la pobre mujer regresar a Bilbao, presentándose a las autoridades con los vestidos desgarrados y llena de lesiones para denunciarles el salvaje atropello.

Los autores han sido detenidos, y la víctima ha ingresado en el hospital.

El novio cruel se guardó la mitad del dinero, repartiéndola la otra mitad entre los dos amigos que lo ayudaron a realizar tan feroz hazaña.

Extranjero

La integridad de Noruega.

He aquí el texto del Tratado firmado en Cristianía el 2 de Noviembre entre los representantes de las Potencias:

Artículo 1.º El Gobierno se compromete a no ceder a ninguna Potencia, a título de ocupación ni a otro título cualquiera, parte alguna del territorio noruego.

Art. 2.º Los Gobiernos de Alemania, Francia, Inglaterra y Rusia reconocen y se comprometen a reconocer y respetar la integridad de Noruega. Si la integridad de esta nación se viese amenazada ó lesionada, los Gobiernos de Alemania, Francia, Inglaterra y Rusia se comprometen—previa comunicación de parte del Gobierno noruego—a prestar, por los medios que juzgase más oportunos, su apoyo a Noruega para dejar a salvo su integridad.

Art. 3.º Este tratado se considerará terminado en un período de diez años, a partir del día en que se cumplan las ratificaciones. Si no fuese denunciado con dos años cuando menos de anticipación a la fecha en que expire el plazo, se entenderá prorrogado por un nuevo período de diez años, y así sucesivamente. En ningún caso se entenderá sólo sea denunciado por una de las potencias contratantes con Noruega, la denuncia no tendrá efecto más que para la potencia denunciante.

Art. 4.º El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones cambiadas en Cristianía lo antes posible.

Explosión de dinamita.

Desde Van (Turquía Asiática) anécdota que en una casa del barrio armenio los soldados turcos han descubierto gran cantidad de fusiles y cartuchos y varias cajas de dinamita.

Los soldados procedieron a incautarlos de los explosivos, y mientras transportaban una de las cajas, fueron atacados por un grupo de revolucionarios, con los que entablaron violento combate.

Entre tanto, la dinamita hizo explosión—dícese que ésta fué provocada por los soldados—y el barrio armenio, voló casi en totalidad.

Dícese que es considerable el número de víctimas producido por las explosiones.

Crisis obrera en los Estados Unidos.

A consecuencia de la crisis financiera que atraviesan los Estados Unidos, los obreros siguen siendo despedidos de la mayoría de las fábricas.

En San Francisco un obrero de 45 años, que se celebró un mitin, en el que se leyó un manifiesto que muchos obreros que tenían un considerable salario, han tenido que dedicarse a trabajos de ocupaciones manuales para ganarse la vida.

En Inglaterra con la India.

En Londres preocupan seriamente los sucesos que vienen desarrollándose en la India. Las tropas expedicionarias se concentran en Wáney antes de marchar contra los afganos.

Se cree que la lucha será corta, pero sangrienta.

Muchos soldados escogidos en Aldershot marcharán a la India para reforzar la expedición.

EL MONUMENTO A DAOIZ Y VELARDE

Ha sido aprobado por el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se erigirá un monumento a los capitanes de artillería Daoiz y Velarde frente al Alcázar de Segovia.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para que conceda el bronce, hierro y demás materiales que puedan necesitarse para la construcción, que existan en las dependencias del Cuerpo de Artillería.

Art. 3.º El monumento tendrá esta bandera, para que el pabellón nacional ondee en los días que se enarbola en los edificios militares.

Art. 4.º Toda fuerza armada que desfille frente al monumento le rendirá honores de capitán general muerto en campaña.

Art. 5.º Todo individuo perteneciente al Cuerpo de Artillería, cualquiera que sea su graduación ó clase, que pase frente al monumento, le hará el saludo correspondiente a oficial general.

Art. 6.º El plazo máximo para colocar la primera piedra será el día 3 de Mayo del año actual.

NOTA DEL DIA

Las llamadas "sufragistas" ó sea, las mujeres inglesas de pelo en pecho y de armas tomar, partidarias del voto femenino, quieren a todo trance apoderarse del mando, esto es, del poder, que viene a ser, dicho en pocas palabras, que pretenden ponerse los pantalones. Los telegramas dicen que hace dos días, justamente aquel en que aquí se recuerda la proclamación de la República, dieron esas señoras una batalla campal en las calles de Londres, arrojando a los guardianes é policemen, al grito unánime de "¡Abajo los hombres!"

Pero ¿para qué quieren mandar las mujeres en Inglaterra? Sin duda debe ser para ser dueñas absolutas de todo. En eso nuestras españolas son muy superiores; ellas mandan, ellas reinan, ellas gobiernan sobre nuestros corazonos, y los hombres son humildes y sencillas ovejas que no hacen donde estén, sea en la calle, en casa, en la oficina, en el taller ó en el teatro y aun en la Iglesia, otra cosa que lo que ellas quieren.

Aquí la mujer lo es todo desde el trono sublime del hogar, pero en la Gran Bretaña, a juzgar por lo ocurrido con las sufragistas,

sucede todo lo contrario. Allí la mujer debe ser una especie de cerro a la izquierda dentro del hogar y por eso arma esos ruidos y esas peleas callejeras en demanda del voto femenino.

A los españoles no les serviría sino de estorbo esa concesión. ¿Para qué había de servirles a ellas el tal voto? Mercedaria su ascendiente sobre el hombre y las colocaría en mala situación, mientras que tal como están, sin derecho a votar, son felices, lo mangonean todo y son las verdaderas amas del cotarro.

Asusta pensar lo que sucedería en Inglaterra si las sufragistas lograsen alcanzar el poder. "Si las mujeres mandasen—en vez de mandar los hombres—serían más venturosos—los hombres y las naciones!" Eso reza el cantable de una aplaudida zarzuela; pero esas hipótesis de teatro resultarían tristes realidades en la práctica.

Indudablemente los ingleses están en peores condiciones que los españoles tocante a las ditzuras del hogar. Aquí las mujeres no bajan de su pedestal de reina del hogar para ir como locas a buscar en el arroyo predomínios ridículos. La mujer con el derecho al voto es un fenómeno social, y las españolas tienen bastante discreción, buen sentido y bella física y moral para no apeteer que se las considere como fenómenos.

Abel Imart.

Marruecos

Una carta del Hafid. — ¿Un nuevo préstamo?

Dicen de Tánger que el Menchebi y otros personajes marroquíes han recibido cartas del Hafid, en las que anuncia su propósito de ocupar Mequinez, y desde allí dirigirse sobre Fez ó Rabat, según le convenga.

Actualmente está acampado en Berrabah, a dos días de Mequinez.

Los partidarios de Hafid dicen que si éste predica la guerra santa es únicamente porque ésta es la única manera de reclutar gente para sus mehallas; pero que en cuanto consiga el triunfo, dará a Europa muchas más garantías aún de las que pueda dar Abd-el-Aziz.

Se ignora los propósitos del pretendiente. Se registran muchas deserciones entre los soldados o askaris que componen la mehallá imperial que acampa en las inmediaciones del fuerte de Gaberizas Altas.

El Roghi les dispensa cariñosa acogida, entregándoles dinero y armas.

Créese que tendremos mehallas para rato, pues el Majzen carece de medios para ordenar el traslado. Probablemente, España se verá obligada a fletar los buques en donde los askaris deben trasladarse a Tánger.

La marcha de la mehallá se anuncia para la próxima semana.

En el campo vecino existe la creencia de que España utilizará la mehallá para ocupar la factoría de Mar Chica.

Estas infundadas versiones, despiertan recelos entre los rifebos.

Las mujeres que forman el harén de la mehallá, realizan bastantes "excursiones" a los ugar y tabernas de los barrios exteriores.

No se recatan a la vista de los cristianos. Antes al contrario, fraternizan con éstos de manera escandalosa.

Muchas de estas mujeres se han internado en el campo vecino.

Nótanse preparativos bélicos.

Se va a adquirir gran número de camisas de campaña.

Esperase la llegada de fuerzas.

La guarnición ha sido racionada para dos ó tres días.

Existe la creencia de que en breve se llevarán a cabo operaciones militares en la región rifebá.

Las autoridades se muestran muy reservadas.

cen pasar todo, ahora se preparan por los procedimientos a cual la naturaleza ha previsto para presentarse y solamente arreglados según las reglas de la tradición.

EL MEJILLA

9 Febrero.

El fuerte temporal de Levante nos ha tenido ocho días sin comunicación postal con la Península.

Los efectos del viento, han sido bastante sensibles en esta plaza, pues aparte de los perjuicios que irroga al comercio la falta de comunicaciones, los edificios de la parte alta de la población han sufrido grandes desperfectos.

En la noche del Jueves, el mar estrelló contra las rocas un falucho que se hallaba anclado en esta rada.

Restos de la embarcación fueron encontrados al día siguiente a bastante distancia del lugar en donde se encontraba fondeado.

En los centros oficiales se agaban la posibilidad del suceso. No obstante, kabilenos de Mazaza, llegados esta mañana, afirman que desde ayer las tropas rebeldes acampen en Mohamedia.

Agregan que han quedado instaladas varias tiendas de campaña e izado el pabellón insurrecto.

Para hacer frente a las necesidades de las fuerzas que acampan en la factoría, el Roghi ha creado otro nuevo impuesto, que de grado ó por fuerza, vienen satisfaciendo los kabilenos más acomodados.

La noticia de la ocupación de Mar Chica, ha producido bastante expectación.

El Roghi ha hecho pregonar por los zocos, su deseo de adquirir cuantas armas, munición y caballos querían vender los cableños del interior.

Se ignora los propósitos del pretendiente. Se registran muchas deserciones entre los soldados o askaris que componen la mehallá imperial que acampa en las inmediaciones del fuerte de Gaberizas Altas.

El Roghi les dispensa cariñosa acogida, entregándoles dinero y armas.

Créese que tendremos mehallas para rato, pues el Majzen carece de medios para ordenar el traslado. Probablemente, España se verá obligada a fletar los buques en donde los askaris deben trasladarse a Tánger.

La marcha de la mehallá se anuncia para la próxima semana.

En el campo vecino existe la creencia de que España utilizará la mehallá para ocupar la factoría de Mar Chica.

Estas infundadas versiones, despiertan recelos entre los rifebos.

Las mujeres que forman el harén de la mehallá, realizan bastantes "excursiones" a los ugar y tabernas de los barrios exteriores.

No se recatan a la vista de los cristianos. Antes al contrario, fraternizan con éstos de manera escandalosa.

Muchas de estas mujeres se han internado en el campo vecino.

Nótanse preparativos bélicos.

Se va a adquirir gran número de camisas de campaña.

Esperase la llegada de fuerzas.

La guarnición ha sido racionada para dos ó tres días.

Existe la creencia de que en breve se llevarán a cabo operaciones militares en la región rifebá.

Las autoridades se muestran muy reservadas.

EFEMERIDES GLORIOSAS

Episodio del combate naval del Cabo de San Vicente. (Guerra con Inglaterra).

24 de Febrero de 1797.

Al mando del almirante D. José de Córdoba, se hallaba fondeada en Tolón una poderosa escuadra española compuesta de 25 navios, entre los que figuraba el "Santísima Trinidad", que en fama era el de mayores dimensiones de Europa, y habiendo recibido orden de venir a la Península, zarpó con rumbo a España.

Al doblar el cabo de San Vicente, encontráronse con la escuadra inglesa del almirante Jervis, formada por 15 buques.

Favorecida por el viento, provocó al combate a la nuestra; pero fué tal el desacierto, y tanta la impericia del almirante Córdoba, que a pesar del valor, los bríos de las tropas, y de la superioridad numérica de nuestra flota, no consiguió la victoria.

Pero si la ineptitud de un jefe de nuestra marina, produjo un desastre, donde debió encontrar un gran triunfo, la tropa en cambio, y la oficialidad, cumplieron como buenos.

Entre los episodios de tan desgraciado combate figura el siguiente.

El navío "Pelago", mandado por D. Cayetano Valdés, se encontraba algo lejos de la escuadra cuando principió el fuego, y obrando por cuenta propia, aceleró la marcha para tomar parte en la lucha; y su llegada no pudo ser más oportuna.

El "Santísima Trinidad" completamente desahogado, batido por tres barcos ingleses, muerta ó herida la mayor parte de su gente, se encontraba en la dura necesidad de rendirse, y empezó a arriar su bandera.

Valdés enérgico y esforzado, ante tan comprometida situación, dice a los suyos.

"Salvemos al "Trinidad" ó perezcamos todos".

Puesto al habla con el barco batido exclama:

"Enarbóle de nuevo su bandera, ó le considero como enemigo y le echo a pique". Y con heroicos bríos ataca a los ingleses, les hace gran caño, y rescata y salva al "Trinidad" que, sin su ayuda hubiera sido una presa de triunfo para los contrarios.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Un Consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada, D. Antonio Valdés, condecoró a Córdoba a la privación de empleo, a no poder obtener mando militar alguno, y a no residir en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

no pudo verlos los ojos, pero la zambiza, que de una gran palmeada.

La huida del chusco se siguió por toda la Laguna, y se como hasta gran hiza, y el Hemigio, y lo que por la te...

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

no pudo verlos los ojos, pero la zambiza, que de una gran palmeada.

La huida del chusco se siguió por toda la Laguna, y se como hasta gran hiza, y el Hemigio, y lo que por la te...

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Luís Roger.

Tenerife, al regimiento Tenerife, 64; don Diego Figueroa Marmara, ascendido, del regimiento Las Palmas, 68, al de Tenerife, 64; D. Manuel Molina, ascendido, del regimiento de Orotava, 65, al batallón Cazadores Gomera Hierro, 23; D. Ricardo Orás, ascendido, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, a situación de excedente en Canarias.

Primeros tenientes D. Arturo Rodríguez, del regimiento de Tenerife, 61, a segundo ayudante de la plaza de Tenerife, don Benito Urquiza, del regimiento de Orotava, 65 al de Garellano, 43.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

LA ATRACCIÓN

Es según todos sabemos, una fuerza, pero una fuerza, que tiende a unir los cuerpos, es así como si dijéramos, que es una fuerza de la materia: por la que atrae a la materia.

Si nos fijamos, observaremos que todo elemento material tiende a unirse a cuantos átomos le rodean y ejercen un esfuerzo tal para aproximarse que de ello nace una hermosísima teoría expuesta por Newton que da idea del maravilloso equilibrio universal, porque así como a toda acción corresponde una reacción a todo sistema de fuerzas corresponde una resultante, que será efecto de una ó de varias fuerzas, pero resultante al fin, y a la atracción de los cuerpos se opone una fuerza de separación, ejercida por la madre tierra que se denomina de gravedad y actúa sobre los cuerpos con tanto afán y tanto cariño, que desde el momento que un cuerpo se halla abandonado en el espacio y dentro del radio de acción de la tierra, se precipita sobre ella con tan violento empuje, que corre peligro de hacerse pedazos en el choque, anulando las pequeñas atracciones de los otros cuerpos.

Podemos considerar que todos los cuerpos se atraen entre sí dos á dos, pero como se verifica en razón directa de su masa é inversa del cuadrado de la distancia, esas atracciones parciales, se borran ante la inmensa atracción que el globo ejerce sobre cada cuerpo, y que se ejercen en esa proporción, es un hecho positivo: Cada cuerpo se halla compuesto de una cantidad determinada de átomos, y éstos solicitados cada uno por una fuerza concreta, cuyo conjunto, son las fuerzas de la materia del cuerpo, que tiene una resultante, y esta resultante es el peso del cuerpo, por consiguiente pesa mucho más un metro cúbico de plomo que un metro cúbico de madera, más el aire que el hidrógeno y más el agua que el aceite, por lo tanto la atracción es proporcional a la masa, ó lo que es lo mismo, a la cantidad de materia y estas atracciones son recíprocas, porque como hemos dicho al principio, son propiedad de la materia y si yo levanto entre los dedos un grano de arena y después lo dejo caer, la tierra lo llama hacia sí, y el grano de arena, aunque pequeño diminuto é insignificante, atrae también al globo gigantesco y lo arranca de su órbita y le hace subir; es el humilde que va hacia el poderoso, pero como en la sociedad, al humilde le toca recorrer casi todo el camino, y caerán también los cuerpos en la Luna, Marte y otros planetas y se atraerán éstos por la misma ley?

Para resolver estas cuestiones, abandonemos la física del globo, para entrar en la física astronómica; por ahora nos contentamos con saber que hay una verdadera atracción en la tierra por los demás cuerpos, como la hay en la sociedad por muchas cosas.

M. M.

La construcción de sumergibles EN ALEMANIA

Ya es públicamente bien conocido el decidido triunfo que en la navegación submarina ha obtenido el tipo llamado sumergible, sobre los antiguos y fustosos submarinos.

Las terminantes pruebas y ensayos que en diversas épocas se han llevado á cabo decidieron á varias naciones á adoptar definitivamente los sumergibles como principalísimo elemento para la defensa de las costas, creando escuadrillas de inapreciable valor militar.

Una de las varias naciones que se resolvieron á encarar la construcción de los sumergibles, fué Rusia. que en 1905 ordenó á los artilleros Krupp Germaniawerk, de Kiel, la ejecución de tres barcos de ese tipo, que recibieron los nombres de "Karp", "Karassj" y "Kambala", cuyas dimensiones son las siguientes: eslora, m. 39,9; manga, 3,1; y calado, 2,5; teniendo un desplazamiento de 200 toneladas navegando en la superficie y 240 toneladas en inmersión total. El armamento de estos tres sumergibles se compone de tres torpedos Whitehead, gran modelo. Los radios de acción son de 1,800 millas en la superficie y de 27 millas sumergido, llevando velocidad de 8,5 nudos y de 40 millas, si la velocidad es de 7 nudos.

Se observa desde luego, que estas cifras son superiores á las construcciones similares, ejecutadas en cualquier otro astille-

ro. Por lo tanto, creemos de utilidad explicar las causas que á nuestro juicio influyen sobre los citados resultados, que son los siguientes:

Primero: La lógica y bien entendida elección de la forma del barco, la cual conviene igualmente para la navegación en la superficie y para la navegación sumergida, la que no puede ser realizada más que por el tipo sumergible.

Segundo: La disposición de los depósitos para combustible líquido, que son objeto de patente del ingeniero Sr. Equevilley, las cuales son de propiedad exclusiva de la Casa Krupp.

Esta disposición permite utilizar todos los espacios que serían perdidos de otro modo y permite á la vez efectuar una perfecta compensación automática y sencilla del peso del combustible consumido, de tal manera que estos sumergibles están siempre dispuestos para la inmersión, como cualquier simple submarino eléctrico. El volumen de los depósitos de petróleo es de 20.000 litros para un sumergible de 200 toneladas. Esta es una cifra considerable que jamás se ha llegado á ella de un modo aproximado en construcciones análogas de otro tipo.

Tercero: El empleo de un sistema de acumuladores semisecos, que es también monopolio de la misma casa constructora explica la gran velocidad y los grandes radios de acción submarina de estos sumergibles. Estos acumuladores, que desde hace cinco años hasta la fecha, han sido sometidos á todo género de pruebas prácticas, que son la mejor demostración de su verdadero valor, poseen una gran capacidad. Son de una grandísima y absoluta seguridad, no formando jamás cortocircuitos interiores. Se sabe que estos defectos han sido los que han detenido el desarrollo de la navegación submarina, los cuales quedan salvados con los citados acumuladores.

Una de las cualidades esenciales de los sumergibles alemanes, es el empleo del petróleo bruto de un peso específico superior á 0,8 kilogramos, siendo así que todos los constructores de submarinos, comprendiendo la Marina Inglesa, se conforman con motores de benzina, que son muy peligrosos, como lo han demostrado numerosas catástrofes. Pero sólo después de grandes esfuerzos, ha conseguido la casa Krupp vencer todos los obstáculos hasta llegar á emplear estos motores de petróleo bruto, que están completamente al abrigo de todo peligro de incendio ó de explosión, y dan entera satisfacción desde el punto de vista de seguridad de marcha y de maniobra.

Si la solución del problema ha sido difícil de realizar, puede por lo mismo asegurarse que ha sido eficaz y completa, no siendo ya de carácter provisional como tantas otras que han costado un gran número de vidas humanas á bordo de submarinos, tanto ingleses como americanos, los cuales están por lo tanto bien lejos de realizar las velocidades y radios de acción de los sumergibles de construcción alemana.

A los sumergibles rusos construidos por los astilleros Germaniawerk de Kiel, hoy todavía que anclan en la U de la Marina imperial alemana y los sumergibles de 240 toneladas que hoy día están construyéndose en los mismos astilleros, para el gobierno austro húngaro.

La Asamblea de navieros

En el local de la Liga de Sociedades Anónimas celebró ayer nueva reunión la Asamblea de navieros.

Acordó—entre otros varios extremos de menor interés—haber visto con gusto el proyecto de ley de comunicaciones marítimas presentado á las Cortes, el cual, entre otras observaciones de detalle, propone que se proteja en forma de primas á la navegación trasatlántica libre, lo mismo á la de pasaje que á la de carga.

En el cuadro C, que trata de las líneas subvencionadas entre algunos puertos extranjeros de la Península y Baleares, la ponencia presentada por D. Sebastián Simó, director de la Isla Marítima, y el Sr. Satriestegui, que ostenta la representación de la Compañía Mahonesa, se admite el proyecto con las modificaciones siguientes:

La línea que establece el proyecto entre Marsella, Barcelona, Palma, Argel, que indudablemente ocasionaría graves perjuicios á la navegación libre de cabotaje, se pide sea subdividida en dos.

Una de Marsella á Palma, que enlazará

con la de Alicante, y otra de Barcelona á Palma, que se prolongará al puerto de Argel.

Respecto á la aspiración del comercio de Ibiza, que solicita con gran empeño una línea directa á Palma-Ibiza, aconseja la Asamblea que una de las líneas Palma á Barcelona se prolongue hasta Ibiza, haciendo escala en Palma el tiempo indispensable para el cambio de las valijas de Correos.

Suspendida la sesión por breves momentos para proceder, según dispone el reglamento, á la elección de nueva Junta directiva y fijación de la residencia de ella durante el año 1908, se aprobó por unanimidad la siguiente candidatura:

Junta directiva de la Asociación General de Navieros Españoles—comprada para el año de 1908, con residencia en Santander:

Presidente de honor, S. M. el Rey.
Presidente, Excmo. Sr. D. Victoriano López Dóriga.

Vicepresidente, D. Ramón de la Sota, presidente de la Asociación de navieros de Bilbao.

Vocales: Excmo. Sr. D. Tomás de Ibarra, Excmo. Sr. D. Manuel de Izaguirre, señor D. Manuel de la Cerra, Sr. D. Sebastián Simó, Sr. D. Manuel Oromi, señor don Joaquín Arumi y señor barón de Satriestegui.

Vocal tesorero, Sr. D. Francisco Camino.

Vocal secretario, Sr. D. Tomás Urquijo. Terminó la sesión otorgándose un amplio voto de confianza á la presidencia y á la Mesa, y otro á la Liga de Sociedades anónimas de España, que tan galantemente ha cedido su local para la celebración de la Asamblea.

Estadua á Moret.

Con toda solemnidad se celebró ayer tarde en Cádiz, el acto de colocar la primera piedra de la estatua que aquel pueblo erige á su hijo predilecto D. Segismundo Moret.

Al acto asistieron el gobernador civil, el alcalde y la Comisión encargada de las obras del monumento, presidida por el exalcalde D. Cayetano del Tóro.

En una caja se depositaron con el acto, que suscribieron todos los presentes, varios números de los periódicos del día y algunas medallas con el busto del señor Moret.

En el Ayuntamiento, antes de celebrarse la ceremonia, se reunieron las citadas personalidades, pronunciando entusiastas discursos.

En el mes de Agosto se descubrirá la estatua, que es obra del insigne escultor Agustín Querol, creyéndose que para esta fecha irá á Cádiz el Sr. Moret.

DE PROVINCIAS

La construcción de la Escudra.—Disgusto en El Ferrol.—Reunión importante.

En la Cámara de Comercio se han reunido numerosas representaciones de las fuerzas vivas de Ferrol para cambiar impresiones respecto á los rumores de que han de construirse en Bilbao los futuros acorazados.

Se acordó agotar todos los medios legales para conseguir que se construya aquí, acudiendo, después de agotados éstos, á cualquier otro género de ellos, pues se trata de la vida ó muerte de este pueblo.

También se acordó telegrafiar al Sr. Canalejas para que gestione cerca del ministro de Marina en favor de este Arsenal.

Torpederos ingleses.

Cartagena 12.
Han llegado de arribada los torpederos número 88, 89, 90 y 92.

Permanecerán aquí breves momentos, zarpando con rumbo á Gibraltar, á pesar de seguir el mal tiempo.

Fuego á bordo.—A Invernar.

Tenerife 12.

Ha fundado el vapor inglés "Biochter", reclamando, con grandes apremios, los auxilios del puerto, por traer fuego en las calderas.

La Comandancia de Marina prestó á buque toda clase de auxilios.

Por fortuna, no se han registrado desgracias personales.

Con objeto de pasar en ésta el invierno,

ha llegado el general alemán Oskar Kraut. Le acompaña el mayor de aquél Ejército, Jorge Buio.

Temporal.—Un naufragio.

Vélez-Málaga 12.

Reina en toda esta costa un temporal imponente.

A medio día naufragó el laúd de pesca "Filomena".

Su tripulación vióse en inminente peligro de perecer por el mal estado del mar, pero, al fin, pudo ser salvada.

Noticias Generales

Hoy ha fallecido en esta corte la superfora del Hospital de la Princesa, sor Francisca Jara, virtuosa señora que poseía la Cruz de Beneficencia que le fué concedida por los servicios que prestó cuando el hundimiento del tercer Depósito de las Aguas.

En breve se adjudicará la subasta de las obras del "Puente Verde" sobre el Manzanares.

Ha sido multada la Empresa del Teatro Real, por terminar tarde la función celebrada anoche.

El jurado para calificar las novelas premiadas presentadas al tema segundo del concurso de la "Biblioteca Patria de obras premiadas" se forman el eminente novelista Sr. Benito Gil, el eximio literato D. Manuel Alvar, director de "La Vanguardia", y el ilustre poeta D. José Franquesa y Gomís.

Ha fallecido en Madrid la virtuosa madre de nuestro querido compañero en la prensa D. Francisco Manchancoses, á quien enviamos sincero pésame.

Lá bella y distinguida esposa del ilustre escritor D. Julio Burell ha dado á luz felizmente un hermoso niño. Nuestra cordial felicitación á los Sres. de Burell.

El Centro Gallego, correspondiendo al deseo de sus socios, ha organizado un baile de máscaras que se celebrará el 21 del corriente, en el teatro Real.

Los republicanos.

La minoría republicana del Congreso se ha reunido para acordar enmiendas á los artículos anteriores al 31, del dictamen de Administración local.

Entre esas enmiendas figura una pidiendo que la Comisión permanente se llame ejecutiva, y que no exista sino en los Ayuntamientos de más de dos mil almas.

Protección á la infancia.

Anoche estuvo reunido, de diez á doce, el Consejo Superior de Protección á la Infancia en el Ministerio de la Gobernación. Se acordó el nombramiento del Sr. Alvear para el cargo de tesorero.

También se acordó que el Consejo se ponga en relación con los gobiernos extranjeros, especialmente con los de Francia é Italia para la protección de los niños españoles.

Se tiene noticia que la explotación que se hace de nuestros pequeños compatriotas por industriales y comerciantes de los países citados, no está de acuerdo con los sentimientos humanitarios más rudimentarios.

La ley de colonización.

Continuando por la Junta de colonización que ayer se celebró hoy en Madrid los señores Sres. Lobo y Secal, con objeto de estudiar los terrenos de las provincias más pobres, donde han de instalarse las colonias agrícolas.

La Gran Vía.

Ayer mañana han conferenciado extensamente, el ministro de la Gobernación y el alcalde de Madrid, para tratar del asunto de la Gran Vía.

Asuntos locales

El diputado por Canarias Sr. Castillo Olivares, ha visitado hoy al Sr. Besada, para recomendarle las obras de las carreteras de Furga.

El "Princesa de Asturias".

En vista de que por ahora no es necesaria su presencia en Tángier, ha dispuesto el ministro de Marina que el crucero "Princesa de Asturias" regrese á Cádiz.

Binasas fantasta

SEDA LAVABLE
15 PESETAS

GAMISERIA VARONA
27. FUENCARRAL. 27

Banco Franco Español

(SOCIEDAD ANONIMA)

MADRID

Capital social: 20.000.000 de ptas. oro

Domicilio social: Calle del Barquillo, núm. 21

Sucursal en París: 1, Rue Saint Georges

Dirección telegráfica: Bancfranco-Madrid

Teléfono 1.657

Estudio de negocios, constitución de sociedades y emisiones de valores.

Información sobre efectos ó valores que tengan en cartera los clientes del Banco, siempre que le hayan dado á conocer la composición de la misma. Consejos oportunos sobre la realización de arbitrajes ventajosos.

Suscripción, sin gastos, á toda clase de emisiones públicas ó particulares.

Cobro de cupones, pagos por cuenta de su clientela, de títulos, cobro de depósitos ó préstamos, etc., etc.

Confrontación de listas de sorteos de obligaciones ó de otros valores que á ellos tengan opción.

Ejecución de órdenes de Bolsa al contado y á plazos sobre los mercados de España y del extranjero.

Cobro de efectos de comercio.

Apertura de cuentas corrientes en efectivo, abonando los siguientes tipos de interés:

A la vista 1 por 100.
A tres meses fecha 2 —
A seis meses fecha 2 1/2 —
A un año 3 —

Horas de Caja: De 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Horas de despacho: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

COMESTIBLES FINOS

DE

EUTIQUEANOVELA

Casa especial en aceites filtrados de Andalucía.—Garbanzos de Castilla.—Legumbres de todas clases.—Quesos y Mantecas.—Cafés tostados diariamente.

39, San Bernardo, 39.—MADRID

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

Entre Sevilla, Bilbao, Málaga, Cádiz y puertos intermedios. — Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. — Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Cádiz. — Tres salidas semanales de todos los puertos hasta Sevilla.

Servicio semanal con Bayona y Burdeos.

Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, consignatario.

SUERO OXIGENADO

Nuevo descubrimiento para la curación radical de la cefaléa y cefalalgia en sus variadas manifestaciones. — Acción por excelencia, en el tratamiento de la cefaléa, en el gran número de enfermos sometidos á las inyecciones hipodérmicas de este suero medicinal. — Método fácil y sin riesgo. — Los niños venidos de los países y legados. — Consultas en los laboratorios de tres á seis de la tarde. — Se remiten á provincias los aparatos inyectores vendidos ó alquilados.

Goya, 39, bajo.

COMESTIBLES FINOS

DE

AMBROSIO ALVAREZ

Primera casa en garbanzos finos de Castilla y demás legumbres. Salchichones, quesos, mantecas, azúcares, vinos y licores. Pastas para sopa y postres.

La especialidad de esta casa son los cafés de Puerto Rico, por tenerlos de las mejores marcas, y tostados diariamente.

8, REYES, 8

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

AVENTURAS

Robinson Crusoe

ninguna, ni tampoco camino alguno que penetrase en la roca.

Sobre aquella explanada, y delante de dicha hondonada, resolví establecerme: la explanada tenía cien varas de largo por doscientas de ancho, formando delante de mi habitación una especie de tapiz verde que iba á morir sobre la playa en pendiente irregular.

Su situación era al N. N. O. de la colina, lo que me ponía al abrigo del calor, hasta que el sol llegaba al O. cuarto S. O., ó

cerca de él, pues en aquellos climas es poco más ó menos cerca de la hora de ponerse cuando llega á este punto.

Ante de armar la tienda, señalé el lance del hueco del peñasco un medio círculo, cuyo radio tenía cerca de diez varas, y por consiguiente veinte de diámetro.

Clavé sobre aquel medio círculo dos hileras de fuertes estacas; su gran punta se elevaba cinco pies y medio del suelo, y las dos empalizadas estaban á una distancia de seis pulgadas la una de la otra. En seguida tomé unos pedazos de cable, y los coloqué los unos encima de los otros atándolos fuertemente en las estacas hasta la altura de la empalizada; después añadí á este conjunto otras estacas, también con punta, que tenían cerca de dos pies y medio, y apoyadas contra las primeras les servían de estribo ó machón (término de arquitectura, que significa lo que se pone en las murallas para resistir el empuje del terreno).

Aquella obra era tan fuerte, que ni el hombre ni el animal habrían podido forzarla ó escalarla; fué preciso para acabarla mucho tiempo y trabajo, sobre todo para cortar las estacas en el bosque, transportarlas y clavarlas tan profundamente en el suelo.

Para penetrar en el recinto construí, no

una puerta, sino una pequeña escalera de mano, con la cual pasaba por encima de mis fortificaciones, y después de estar dentro la retiraba.

Defendido de aquella manera contra todos los peligros, dormí seguro durante la noche, lo que no habría podido hacer de lo contrario, aunque á la verdad aquellas precauciones fuesen inútiles, como veremos más adelante.

En aquella trinchera ó fortaleza fué donde transporté mis viveres, mis municiones; en una palabra, todas mis riquezas.

Ariné una tienda, cubriéndola doblemente para estar al abrigo de las lluvias, abundantes en aquella región durante cierta temporada del año; después hice otra más grande encima de aquella, y cubrí la exterior de un lienzo embreado que había salvado con el velamen.

Desde entonces cesé de acostarme en la cama que había traído del buque, queriendo mejor dormir en una muy buena hamaca, que perteneció al segundo del capitán.

Coloqué en la tienda todos mis viveres, y las cosas que podían echarse á perder con la lluvia, y cerré entonces la entrada de mi recinto, que hasta allí había tenido abierta.

Hecho esto, empecé á escavar la roca:

la tierra y las piedras que saqué me sirvieron, después de la empalizada, para formar una especie de terraplén que se elevaba cerca de pie y medio del suelo. Hice también detrás de mi tienda una especie de cueva parecida á la bodega que había en mi casa.

Largos y penosos trabajos pasé antes que pudiese dar la última mano á aquella variedad de obras, recordando algunos incidentes acaecidos durante su intervaño.

Un día (entonces todo estaba aun en proyecto, tienda y cueva), sucedió que estallando de repente una tempestad, salió de la nube una centella, que fué seguida de un espantoso trueno; aquella exhalación me inspiró una idea tan rápida como ella misma; lo que me estremeció en los pólvoras.

Me faltó el valor, pensando que toda ella podía ser reducida á la nada en un instante, este elemento con el cual contaba, no solo para defender mi existencia sino también para atender á facilitarme alimentos más nutritivos que las frutas y yerbas por medio de la caza.

Menos inquieto estaba por el peligro que podía correr yo mismo, mientras que si hubiese prendido fuego no hubiera tenido tiempo para distinguir de dónde había venido el daño.

Estas reflexiones hicieron tanta impre-

sión sobre mí, que así que pasó la tempestad suspendí mis trabajos, y me puse á hacer sacos y cajas para guardar mi pólvora: la dividí en muchos paquetes, y la puse en diversas partes, con el objeto de que si se prendía fuego á un paquete no estuviesen expuestos á prenderse los demás.

Empleé más de quince días en esta operación; y creo que mi provisión, ascendiendo en su totalidad á cerca de doscientas cuarenta libras, la dividí en más de cien paquetes.

En cuanto al barril que se había mojado, no me dió ningún temor lo coloqué en mi bodega, ó más bien en mi cocina, como tenía yo el placer de llamar á la cueva que había hecho, y toda la demás la escondí entre unos pedazos de roca al abrigo de la humedad, señalando con cuidado el sitio en que estaba.

Durante todo el tiempo que invertí en este trabajo, no pasé ningún día sin salir á lo menos una vez con mi escopeta, ya para distraerme, ya para buscar alguna ave para mi alimento, ó al mismo tiempo para saber cuáles eran las producciones de la isla.

La primera vez que salí vi que en ella se criaban una especie de ovejas (nombre que daba Robinson á la llamas del Perú, que son unos animales silvestres del ta-

GAYETANO DEL PINO

TORREDAZ

C. DEL PINO Y COMPANIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de Mr. Loubet.

Antiguas especialidades

Clerosa: Tres cortados
 Jerez cristal: Marca Ladies
 Chianti blanco español
 Cognac jerezano y
 Vermouth champagne "Santa Elena"

GRAN NOVEDAD!

Productos patentados exclusivos de esta casa.
 WHISKY QUINADO.—PONCHEQUINADO.—CHAMPAGNE QUINA

Representantes en Madrid

J. Vasco, Atocha, 25, segundo.
 Enrique Yebra, Conde Duque 32 duplicado.

La Confianza

Gran Almacén de Muebles

Luna, 11 (Palacio del Marqués de Monistrol)

Tapicería y ebanistería desde lo más lujoso y elegante, hasta lo más modesto. Esta casa, por sus grandes existencias y lo económico de sus precios, es la primera de Madrid, y nadie debe comprar muebles sin antes visitarla.

Se encarga del amueblado y decorado de habitaciones, casinos, dependencias, Diputaciones, Ayuntamientos, concediendo grandes facilidades para el pago

Representante:

J Salgado de Trigo

AGENDAS BILLY-BAILLIERE E HIJOS

Agenda de Babilonia
 MEMORANDUM
 Cuenta diaria
 Sección especial para anotar gastos, recibos, etc. en el día. Incluye un libro de cuentas para el día a día de los gastos de cada día.

Agenda de Babilonia
 para uso de Particulares.
 Precioso libro de notas, dividido en días, con interesantes datos sobre Costumbres, Telégrafos, Teléfonos, trenes, curaciones, etc.

Agenda Médico-quirúrgica
 de bolsillo
 Memorias terapéuticas, formularios, recetas y diario de visita.

Agenda de Babilonia
 para uso de Particulares.
 Precioso libro de notas, dividido en días, con interesantes datos sobre Costumbres, Telégrafos, Teléfonos, trenes, curaciones, etc.

MANUALES SOLER
 GELIOTERÍA

MANUALES SOLER GELIOTERÍA. Este manual es el más completo que se ha publicado en España sobre la fabricación de gelatinas y sus derivados. Incluye recetas para la preparación de gelatinas, cremas, helados, etc. Precio: 1,50 pesetas.

ANUNCIOS

Reclamos, noticias, artículos industriales y escuelas de defunción, de movimiento y de aniversario en todos los periódicos, con los mayores descuentos, etc.

LA SOLUCIÓN
 San Vicente, 12; teléfono 1.457. Madrid.
 Pedir tarifas gratis.—Combinaciones económicas.—Propagandas especiales.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NUM. 1

agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico
 El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela a Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
 El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonio López", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, Morales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
 El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lamón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas
 El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 1.º de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Alicante" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
 El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
 El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Cacablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
 El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
 Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército Benemérito brillante

en sus diversas variedades para la limpieza y abrillatado de los correajes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida a cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.

Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50; avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de porte y embalaje a la estación más próxima.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Fabricas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION

FABRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Nic G. Cointe, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a los precios siguientes:

| CIGARROS | CARIDA de los envases. | PRECIO de la cajita. | VALOR de la unidad — Pts. | CIGARROS | PRECIO de los envases. | PRECIO de la cajita. | VALOR de la unidad — Pts. |
|----------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|
| Imperiales..... | 25 | 15 | 0,60 | Exquisitos..... | 50 | 12,50 | 0'20 |
| Regios..... | 25 | 13 | 0,55 | Princesas..... | 50 | 9,50 | 0'2 |
| Excepcionales..... | 25 | 12,25 | 0,50 | Conchas..... | 100 | 20 | 0'2 |
| Regalia Antonio López..... | 50 | 20 | 0,40 | Clementes..... | 100 | 15 | 0'1 |
| Gabelas..... | 50 | 17 | 0,35 | Segundo habano..... | 500 | 60 | 0'1 |
| Regalia Filipina..... | 50 | 17 | 0,35 | Tercero habano..... | 500 | 50 | 0'1 |
| Cazadores imperiales..... | 25 | 10 | 0,40 | Quinto habano..... | 500 | 30 | |
| Cazadores..... | 50 | 17,50 | 0,35 | Segundo cortado..... | 500 | 60 | |
| Orientales..... | 50 | 14 | 0,30 | Tercero cortado..... | 500 | 50 | |
| Brevas especiales..... | 50 | 15 | 0,30 | Señoritas..... | 200 | 10 | |
| Medias brevas..... | 50 | 12,50 | 0,25 | | | | |